



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Código	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 1 de 12

INSTRUCTIVO: el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

1. Ficha de Identificación

Facultad: Ciencias Sociales y Humanas		Colectivo Docente	Asignatura
Programa: Derecho			
Semestre:	Periodo académico:	1. Ramon Betancourt; Cesar Alvarado 2. Ariel Alvarado 3. Antonia Pardo; Martha Espinosa 4. Carlos Muñoz 5. Ingrid Montes; Luis Villalobos 6. Antonio Caballero	1. Derecho Comercial I 2. Derecho Civil V 3. Derecho de Familia 4. Seguridad Social 5. Procesal Administrativo 6. Consultorio Jurídico I
VII	IP 2020		
Docente Orientador del seminario			
Carlos Muñoz Aguirre			
Título del PAT Colectivo			
¿Cuál ha sido la efectividad de las políticas públicas en el Distrito de Cartagena para el tratamiento del maltrato infantil?			
Núcleo Problémico			
Efectividad de los abordajes multidisciplinares en la detección temprana o tratamiento de maltrato infantil			

2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Código	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 2 de 12

- **Descripción del Problema**

El artículo 44 de la Constitución Nacional de Colombia nos dice los derechos de los niños, entre los cuales se encuentra la educación, y si vemos desde la óptica constitucional, todos los niños deben tener todos esos derechos fundamentales, pero al momento de pasarlo a la práctica, nos damos un duro golpe con la realidad; Colombia es un país donde no todos los niños cuentan con todos los derechos fundamentales que se versan en el artículo 44 de la Constitución. Todos los derechos fundamentales de los niños están siendo vulnerados, pero no hay uno más evidente, por estadísticas, que la educación, desde malos modelos de enseñanza, hasta la completa exclusión del servicio educativo. Solamente en el Cartagena el 24% del total de niños y niñas con 5 años en la ciudad, no se registraron en el sistema educativo para el grado de preescolar. Por su parte, el 44,6% de los jóvenes entre 15 y 16 años no ingresaron a la media en 2015, es decir, 16.479 jóvenes dejaron de estudiar en Cartagena, el equivalente a llenar el estadio Jaime Morón.

Mientras que en el 2016 el ICBF recibió 62 casos diarios de violencia infantil, en el 2017 la cifra aumentó a 66, y para el 2018 aumenta a los 68 casos diarios, unas cifras alarmantes, pues en lugar de disminuir, va aumentando progresivamente, y eso sí, basados en datos estadísticos, más en un país donde hay poco desconocimiento de los derechos, lo cual nos puede decir que las cifras pueden ser monstruosamente superiores a las tomadas.

La concepción de Colombia como un Estado social de derecho, implica entre otros, la responsabilidad de la familia, sociedad y el Estado de generar las condiciones necesarias para garantizar el pleno ejercicio de derecho de todos los ciudadanos, consagrando Constitucionalmente el interés superior del niño y la prevalencia de sus derechos sobre los demás.

Normativas que sirven de marco para el análisis de la situación de los niños y niñas en relación con los hechos de agresivos que los afectan, comprende situaciones difíciles y de vulneración de derechos. Integrado a esto, a los abordajes de políticas públicas del distrito de Cartagena de indias Colombia sobre la situación de los niños, se hace desde un mirada del desarrollo evolutivo que contempla la importancia que adquiere el paso por los distintos ciclos vitales del individuo que pone a los niños y niñas en una condición especial y exige ciertas características del contexto, los escenarios, los cuidados y cuidadores para promover y apoyar su desarrollo armónico e integral. Desde esta perspectiva y aludiendo a la compleja situación de violencia generalizada del país que comprende los distintos tipos de violencia, anteriormente mencionados, puede señalarse que los niños y niñas se ven seriamente afectados, siendo más aguda la situación de aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad e indefensión.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Código	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 3 de 12

- **Justificación**

La importancia de este trabajo investigativo radica en conocer los efectos que trae consigo el maltrato infantil, las implicaciones hacia el futuro y el respectivo tratamiento de este. Es bien sabido que este es un mal que parece nunca acabar, a través de la implementación de políticas públicas implementadas desde alrededor del 2000 que lo que buscaba eran el fortalecimiento de las familias y erradicar el maltrato infantil parece ser que este fenómeno disminuye desde ese entonces.

En el gobierno de Dionisio Vélez Trujillo llamado “ahora sí Cartagena” que se dio en el periodo 2013-2015, este afirma que uno de sus propósitos era “luchar contra la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes abusados sexualmente, explotados laboralmente y/o maltratados”, dejando ver que las políticas públicas están encaminadas a erradicar este mal que tanto aqueja el distrito de Cartagena. Aunque parece ser que este propósito no se llevó a cabo porque Cartagena es una de las zonas de destino sexuales con niñas menores de 14 años se da hasta el momento en Cartagena.

Además, la lucha contra la vulneración de los derechos de los niños deberá ser una constante lucha en el distrito de Cartagena a raíz de los peligros a lo que muchos niños se ven involucrados, como la pobreza, la mendicidad, la desescolarización, entre otros.

Cabe también tener en cuenta que la importancia de investigaciones con temas relacionados al maltrato infantil en el Distrito de Cartagena reside en que al establecer la trascendencia de esta materia en específico y conocer si son efectivas o no la implementación de políticas públicas tanto para la prevención como para el tratamiento del maltrato infantil. Este trabajo es de suma importancia puesto que busca describir cuales han sido las estrategias que ha creado el distrito de Cartagena para combatir con el maltrato infantil. Desde el punto de vista jurídico nosotros como estudiantes de derechos, esto contribuye de manera positiva enfocando en el desarrollo integral de nuestro perfil de investigadores y futuros abogados de la Corporación Universitaria Rafael Núñez.

- **Objetivos**

Objetivo General

Determinar cuál ha sido la efectividad de las políticas públicas en el distrito de Cartagena para el tratamiento del maltrato infantil.

Objetivos Específicos



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Código	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 4 de 12

Describir la normatividad vigente y los abordajes disciplinarios en la aplicación de las políticas pública con relación al fenómeno de la violencia infantil en Cartagena de Indias Colombia

Determinar las posibles violaciones de derechos humanos como producto de la ausencia de políticas públicas en el distrito de Cartagena de indias.

- **Marco Teórico o Referente Teórico**

El presente proyecto de investigación colectiva pretende hacer un análisis complejo sobre lo que es la violencia infantil, a la cual se hace referencia como todo aquel acto en el cual se requiera acción, omisión, trato con negligencia no accidental que vaya en contra de los derechos y bienestar de los niños, esta también puede ser que atente o interfiera el desarrollo físico, psíquico o social del niño de otra forma existen varios tipos de maltrato los cuales los veremos más adelante en nuestra investigación.

Los temas a trabajar estarán encaminados a la relación del maltrato infantil en todas sus manifestaciones y de qué manera esta afecta a los derechos humanos y derechos de niños, niñas y adolescentes los cuales para eso mostraremos que tipos de políticas públicas se han generado para contrarrestar esta problemática. Entendemos política pública Aquella como ciencia y arte de gobernar que trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos e intereses. Por eso se inició una acción administrativa o de otra índole por parte del ICBF, para el restablecimiento de derechos, con el fin de enfrentar esta situación que se vive diariamente en nuestra ciudad. Cartagena al igual que otras ciudades de nuestro país no es la excepción frente a esta problemática conforme al maltrato infantil esto debido a las falencias y desniveles que se presentan entorno al manejo sistemático de la distribución de las políticas públicas hacia las familias de los barrios más marginales ya que los cuales son donde se presentan las tasas más altas de esta esto debido al poco acompañamiento que ha tenido el estado conforme a lo que se debe con esta problemática la cual quienes terminando afectando de gravedad son a nuestros niños debido a que a estos se les violan derechos fundamentales como tales como lo son el de la educación y salud estos que son fundamentalmente pilares en el ser humano.

- **Metodología**

Tipo y diseño de la investigación



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Código	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 5 de 12

Desarrollamos el proyecto colectivo a partir de una investigación explicativa y de tipo jurídica, ya que este tipo de investigación encaja perfectamente con el modelo de desarrollo del Pat porque, al emplearla, estudiamos la realidad en su contexto natural y tal como sucede, intentando sacar sentido o en su defecto interpretar todos la variedad de situaciones que puede comprender todo lo que corresponde sobre la efectividad de los abordajes multidisciplinares en la detección temprana y/o tratamiento del maltrato infantil y además teniendo en cuenta las políticas públicas implementadas en la ciudad de Cartagena conforme a los años 2016- 2019. Por consiguiente, producimos datos descriptivos que dan lucidez y originalidad al cuerpo del trabajo, resaltando que sucede gracias a la lectura de varias leyes, artículos de la constitución y programas de gobiernos que suministran mayormente información verídica.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Las técnicas e instrumentos a las que recurrimos para la obtención de toda la información usada en nuestro proyecto de investigación, se basó en utilizar libros de diferentes temas y autores, archivos PDF obtenidos del internet, también se contó con la ayuda de documentos encontrados en la red, entre otros; los cuales fueron de grande ayuda para la recolección y organización de toda nuestra investigación.

- Consideraciones éticas y de propiedad intelectual
- Resultados (análisis y discusión)

Colombia como estado social de derecho tiene como fines esenciales , servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo .

Por esta razón que a través de los distintos órganos jurisdiccionales busca hacer efectiva la norma aplicable al cumplimiento de las políticas pública, las distintas normas y leyes que encontramos para regular esta problemática son las que establecen los lineamientos para que se mitigue de manera proporcional el maltrato infantil, la prostitución, drogadicción y embarazos a temprana edad



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Código	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 6 de 12

Nuestra constitución política de Colombia 1991 artículo 41 fomenta que todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

Así mismo el objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Como política pública encontramos el Programa para el Estímulo a la Calidad Educativa y la Implementación de la Jornada Única, Programa para el Estímulo a la Calidad Educativa y la Implementación de la Jornada Única es un fondo cuenta adscrito al Ministerio de Educación Nacional, sin personería jurídica, creado por el artículo 60 de la Ley 1753 de 2015, para financiar el otorgamiento de estímulos para el mejoramiento de la calidad educativa así como para la implementación de la Jornada Única.

Es importante hacer mención que La Jornada Única tiene como propósito aumentar la calidad de la educación, y a la vez disminuir las brechas de inequidad que existen en el sistema educativo colombiano, se percibe como un mecanismo para reducir el maltrato de niños y niñas, no solo por el mayor tiempo de permanencia en las instituciones educativas, sino porque da solución a las necesidades alimentarias, sino, porque además, tiene componente lúdico. Todo ello permite que los padres o cuidadores de los niñas se liberen de algunas presiones y tengan para con ellos conductas de sana convivencia

Objetivo Específico:

Determinar las posibles violaciones de derechos humanos como producto de la ausencia de política públicas en el distrito de Cartagena de Indias.

la protección integral de los niños, niñas y adolescentes es el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la protección de su amenaza y vulneración y la seguridad de su restablecimiento en desarrollo del principio de interés superior, la protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecutan en los ámbitos ya sean nacionales, departamentales, distritales y municipales (CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, 2016).

La protección al menor es significativa por cuanto prevalecen frente a otros derechos no cobijados para la niñez. Las políticas públicas que se llevan a cabo en el Distrito de Cartagena de Indias en el plan de desarrollo distrital “Primero la Gente”,



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Código	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 7 de 12

se ajusta a las competencias distritales ordenadas por la ley 1617 de 2014 y deben armonizarse con las políticas e iniciativas del orden nacional y su enfoque de derechos orienta a las acciones que tienden a la garantía de los derechos, aborda las desigualdades sociales y problemáticas del desarrollo en el territorio, a través de las diferentes acciones y estrategias que indican el proceso de promoción de las potencialidades de la población, como sujeto principal del desarrollo social; la línea estratégica infancia, niñez, y adolescencia feliz y protegida es considerada como una de las principales acciones de este plan en el marco de los derechos de la infancia, está garantiza, promueve, mejora y restituye el pleno ejercicio de todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes, priorizando la atención en los factores de vulnerabilidad y los comportamientos que implican riesgos sociales, tanto en la familia como en la comunidad, a través de la apropiación de estrategias y conocimientos por parte de los padres siendo la familia sujeto colectivo de derechos y núcleo primario de protección y desarrollo para los niños, niñas y adolescentes.

Este programa de primero la gente propone la atención oportuna con calidad y calor humano, que apunte a mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, a través del desarrollo de acciones articuladas, intersectoriales e interinstitucionales, mediante la implementación de políticas, programas y subprogramas y estrategias que involucran la promoción, la prevención, la movilización y la atención con la participación activa de la población interesada.

El desarrollo de subprogramas como lo son subprograma niñez y adolescencia feliz con espacios para la promoción, protección y garantía de sus derechos con el que se busca, impulsar en los niños, niñas, adolescentes y sus familias, prácticas de autoprotección y autocuidado que les facilite el manejo de sus emociones, la prevención social de riesgos sociales y estimule la construcción de proyectos de vida en el marco del respeto, promoción garantía, el restablecimiento de sus derechos y de la convivencia pacífica, estimulando:

-la protección de entornos de protección que favorecen su desarrollo. (hogar, educativo, cultural, social, virtual, trabajo protegido).

- cuidadores con pautas, estrategias que favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo al interior de la misma y en la comunidad.

-Articulación intersectorial para generar oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.

subprograma niñez y adolescencia activa con espacios para la lúdica, la participación y la incidencia en su propio desarrollo dirigido a promover a los niños, niñas y adolescentes el disfrute del juego, la lúdica y la participación de los



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Código	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 8 de 12

diferentes espacios locales, la gestión para garantizar la articulación interinstitucional que permite la construcción colectiva de agendas estratégicas, a través del consejo de política social, el comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil y la mesa distrital de primera infancia.

El plan de desarrollo “Primero la Gente” en cada uno de los programas, subprogramas, estrategias y acciones busca garantizar los deberes y derechos de los grupos poblacionales vulnerables y fortalecimiento de la participación social y desarrollo integral.

Líneas y programas estratégicos como EDUCACIÓN PARA LA GENTE, para superar la desigualdad se establecen estrategias para generar condiciones dignas para los individuos y la comunidad, en aras de fortalecer las capacidades fundamentales es estar educados y formados. Bajo el precepto que la única condición que iguala es una educación con calidad, el presente Plan de Desarrollo promoverá: El Acceso y la permanencia de los educandos, con el fin de aumentar la escolaridad en la población más pobre y vulnerable, a través de medidas compensatorias en los territorios que más aporten al indicador de repitencia y deserción.

Para el Distrito de Cartagena, en lo que respecta al sector educativo el trabajo de cierre de brechas no es solamente mejorar los resultados de los indicadores frente a metas establecidas a nivel nacional en el Plan Nacional de Desarrollo a 2018, sino que también los esfuerzos deben encaminarse a mejorar y garantizar la educación de calidad y no presentar diferencias mayores entre las instituciones privadas y públicas, y más aún, entre las instituciones ubicadas en el área urbana y rural.

En el programa Cobertura e Infraestructura El objetivo de este programa es desarrollar mejores instituciones y más oportunidades para garantizar a la población del Distrito de Cartagena el acceso y permanencia al sistema educativo. Se trabajará por el respeto a la dignidad de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes proveyéndolos de mejores instituciones y de óptimas condiciones para que reciban una formación de calidad. Para corregir el déficit de aulas y disminuir los costos asociados a esto (transporte y contratación de instituciones privadas) se emprenderán acciones y estrategias de participación pública y privada que permitan construir nuevas instituciones, ampliar y adecuar las existentes. Se enfatizará en los sectores en donde la oferta académica oficial es insuficiente (CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, 2016).

subprograma de garantía de los deberes y derechos poblacionales vulnerables y fortalecimiento de la participación social que busca y se ajusta a la necesidad de brindar a la comunidad, acciones que van en mejora de la salud, la vigilancia de la salud pública, el manejo de factores de riesgo, el mejoramiento del ambiente, la vigilancia de los recursos la participación social en el SGSSS y todas aquellas afines



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Código	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 9 de 12

a la razón de ser del Plan salud de inversiones colectivas del distrito y el plan Decenal de salud pública.

subprograma de promoción y prevención de salud en la infancia que busca, reforzar y sostener los comportamientos y prácticas familiares, que son esenciales para el desarrollo físico y mental. (Lactancia materna, alimentación complementaria, micronutrientes, desarrollo mental y social), para la prevención de enfermedades (vacunación, higiene, protección contra malaria, VIH/SIDA), para asegurar la atención adecuada en el hogar (alimentación durante enfermedades, tratamiento en el hogar, abusos, accidentes). Y demás programas de calidad y deporte que van en concordancia con la protección integral de los niños niñas y adolescentes.

a pesar de que existan varias política públicas en Cartagena de indias que ya fueron mencionadas anteriormente para garantizar los derechos años habitantes estas no son del todo eficaz por que como vemos en comparación con otros distritos la pobreza en Cartagena se estima que \$223.683 por persona para adquirir vivienda, servicios públicos, transporte y alimentación y así de esta manera se encuentra un 26% de la población ya sea por falta de empleo u otros factores en comparación con otras ciudades esta es una de las más elevadas del país en cuanto a la pobreza, por lo tanto hay zonas en la ciudad de Cartagena donde las personas viven condiciones oprimidas decida a la pobreza se registra un 36 % de la población donde las habitaciones en sus viviendas se encuentra en hacinamiento alrededor de 5 personas por cuarto y el distrito sí hace políticas públicas para mitigar estos fenómenos lo que ocurre es que no son eficaces del todo por qué se presentan incluso, esto quiere decir que la vida digna de las personas en particular se encuentra un poco en amenaza debido a las situaciones de vivir en algunas zonas del distrito. Si hablamos de la educación debemos tener en cuenta que la administración pública sí ha creado planteles educativos para reforzar la educación desde los niños a la educación superior de las personas más adultas pero no es suficiente debido a que las estadísticas señalan un quinto lugar a nivel nacional.

La salud en Cartagena es uno de los derechos con más efectividad con las políticas públicas por qué ha venido creciendo la cobertura y la mortalidad en los menores y la maternidad ha disminuido notablemente. es decir que las políticas públicas que implementa Cartagena en algunos derechos fundamentales de las personas funciona como se espera en la salud pero en otros factores no es eficaz como la vida digna y la elimine de la pobreza extrema, entonces los derechos vulnerados son básicamente la vida digna, la educación en excelencia, estos son causales de que los adolescentes busquen alternativas para una mejor vida y logren dar con la prostitución y más allá a la organización del turismo sexual que hemos venido trabajando en el núcleo problemático .

- Conclusiones y Recomendaciones



FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO

Código	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 10 de 12

Con la entrada en vigencia de la constitución política de Colombia de 1991 surgieron muchos cambios. en su artículo 1 se establece que Colombia es un estado social de derecho y que tiene como fin garantizar y proteger todos los derechos constitucionales y legales de sus integrantes, uno de esos derechos es la educación, fundamento legal que es desarrollado en el artículo 67 de la constitución política, que tiene como fin garantizar el acceso al conocimiento a una formación basada en derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Luego entonces la investigación se pudo establecer que negarles la educación a niños y adolescentes es una forma de maltrato infantil. Este proyecto se centró en el distrito de Cartagena donde se pudo realizar un análisis detallado sobre las diferentes problemáticas que rodean

Recomendaciones

Después de realizar la conclusión de este trabajo, decidimos como grupo, las siguientes recomendaciones:

Realizar el seguimiento por medio de las políticas públicas establecida por el distrito y el estado, que se ajustan a la convención en el día a día en relación con la legislación en materia de protección a los menores.

EL fortalecimiento de las debilidades identificadas en la institucionalidad pública distrital puesto que, deben generar acciones contundentes y constructivas que sirvan de garantías para promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el primer ciclo de vida. gestionando proyectos que atiendan temas como nutrición, educación y salud de calidad para todos.

Se reconozca que las investigaciones acerca de estos contenidos son importante para la sociedad en general ya que, este es un medio de llevar información acerca de la realidad y más concretamente con la problemática del maltrato infantil, para que así podamos examinar minuciosamente el desarrollo del presente trabajo.

Profundizar en el estudio de estadísticas, con el fin de estudiar qué está pasando, seleccionando indicadores adecuados que permitan verificar los diversos tipos de violencia y discriminación. "Hay que hacer visible lo invisible. Hagamos visible el maltrato infantil.

● Bibliografía

- Constitución Política de Colombia. Edit: Legis. Pág 9. Año:2017.
- <https://www.cartagenacomovamos.org/nuevo/asi-vamos-en-educacion/>
- <https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-atiende-68-casos-diarios-de-violencia-contra-la-ninez-en-todo-el-pais>



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Código	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 11 de 12

- Establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015.

3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)

Es importante resaltar que este proyecto enfocado en la efectividad de las políticas públicas en el Distrito de Cartagena para el tratamiento del maltrato infantil, va de la mano con el Objetivo de desarrollo sostenible número 8, en virtud de que este busca de cierto modo garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades y a su vez garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico

Este proyecto, permite plasmar de forma clara muchos de los conocimientos adquiridos en cada asignatura, ya que el núcleo problémico al que se le busca dar respuesta está íntimamente relacionado con todas las materias, dando paso a crear nuevos conocimientos y a la vez reforzar y complementar en todos aquellos puntos en los que no se ha podido profundizar en clase, ya sea en materia procesal, civil, laboral o administrativa, logrando que el pueda estudiante retroalimentarse en la materia.

5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.

Como valor agregado de este proyecto, hay que mencionar que permite al estudiante aprender a redactar de manera crítica y objetiva acerca de un



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Código	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 12 de 12

determinado núcleo problémico. A su vez le permite mostrar ante la comunidad sus capacidades verbales al momento de sustentar los resultados obtenidos.